

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO No. 150 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021, RESOLUCIÓN No. 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO No. 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

PRÓRROGA No. 1 DE LA ORDEN DE COMPRA No. **76536**

CONTRATISTA: **RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.**

OBJETO: **ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR LOTE 2 MICROBÚS NO UNIFORMADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA LA PLATAFORMA TERRESTRE CCE-163-III-AMP-2020**

VALOR DEL CONTRATO: **\$146.359.291,00**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.**

Póliza No. SGPL-20744545-1 Certificado: 1 Expedida el: 20 de noviembre de 2021

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$14.635.929,10	23/09/2021	06/06/2022
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$14.635.929,10	16/11/2021	06/12/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	\$7.317.964,55	16/11/2021	06/12/2023

Por encontrarse expedida en debida forma de conformidad con lo exigido en la orden de compra de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

29 NOV 2021

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Director Administrativo y Financiero

- Elaboró: IT Luis Alfonso Zapata Avendaño
Analista Contractual
- Revisó: CT Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
- Revisó: CT Ingrid Nayibe Acosta Castillo
Jefe Área Contratación DIRAF
- Revisó: CT Rolando Arvey Trilleras Díaz
Asesoría Jurídica DIRAF
- Revisó: CR Albeiro Ruiz Reyes
Subdirector Administrativo y Financiero

**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0**



v1.3

COMPañIA 1309 COD SUC CO0005001 SUCURSAL Medellin 1 PRODUCTO Garantía Única
PÓLIZA No SGPL-20744545-1 CERTIFICADO No 1 AÑO 2021 DOCUMENTO DE Prórroga

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES SAS	TIPO DOC	NIT	860025792	3
DIRECCIÓN	Carrera 49 Calle 39 SUR 100	CIUDAD	Envigado	TELÉFONO	2760022
ASEGURADO	Policia Nacional - Dirección administrativa y financiera	TIPO DOC	NIT	800141397	5
DIRECCIÓN	Carrera 59 26-51 CAN	CIUDAD	Bogota, D.C.	TELÉFONO	6604128
BENEFICIARIO	Policia Nacional - Dirección administrativa y financiera	TIPO DOC	NIT	800141397	5
DIRECCIÓN	Carrera 59 26-51 CAN	CIUDAD	Bogota, D.C.	TELÉFONO	6604128

VIGENCIA DEL SEGURO				PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO			
DESDE	A LAS	HASTA	A LAS	DESDE	A LAS	HASTA	A LAS
23/09/2021	00:00 HORAS	06/12/2023	24:00 HORAS	16/11/2021	00:00 HORAS	06/12/2023	24:00 HORAS
DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA	

INTERMEDIARIOS			COASEGURO					
CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.	CECIDO	ACEPTADO	CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	PRIMA
4550	Willis Towers Watson Colombia Corredores de Seguros	100						

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER DESCRIPCION DEL OBJETO EN LA SIGUIENTE PAGINA .

VALOR ASEGURADO ANTERIOR	36.589.822,75	PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL		
VALOR ASEGURADO ACTUAL	36.589.822,75	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.
MONEDA	COP	FECHA		
VALOR TRM				

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	23/09/2021 - 06/06/2022	14.635.929,10	14.635.929,10	28.742,56
Calidad y correcto funcionamiento de los	06/12/2021 - 06/12/2023	14.635.929,10	14.635.929,10	84.206,71
Calidad del servicio	06/12/2021 - 06/12/2023	7.317.964,55	7.317.964,55	42.103,36

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA TAL Y COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN DE AMPAROS.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.

FORMA DE PAGO	LIQUIDACIÓN DE PRIMAS
TRANSF.BANCARIA A 30 DIAS	PRIMA COP 20.000,00
	IVA COP 3.800,00
	TOTAL COP 23.800,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Medellin a los 20 días del mes de NOVIEMBRE de 2021

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL Medellin Carrera 43 N°9 Sur 195, piso 9 of 934, Square Trade and

FIRMA TOMADOR

Defensor del consumidor financiero Alberto Ospina, Dirección: Calle 28 # 13A-24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929421 • Celular: 3102511009 / 3102314100. Correo: alberto.ospina@osunayarango.com / maria.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



PÓLIZA

SGPL-20744545-1

CERTIFICADO No

1

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

AMPARAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 76536 CUYO OBJETO ES:

ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR LOTE 2 MICROBUS NO UNIFORMADO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE CCE-163-III-AMP-2020.

RENAULT MASTER [3] 2.3L 2300 CC 12 PSJ.

Defensor del consumidor: Financieros Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (57) 4924233 • Celular: 3102311509 / 3102314100. Correo: albertosuna@osunayarango.com / maria.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA